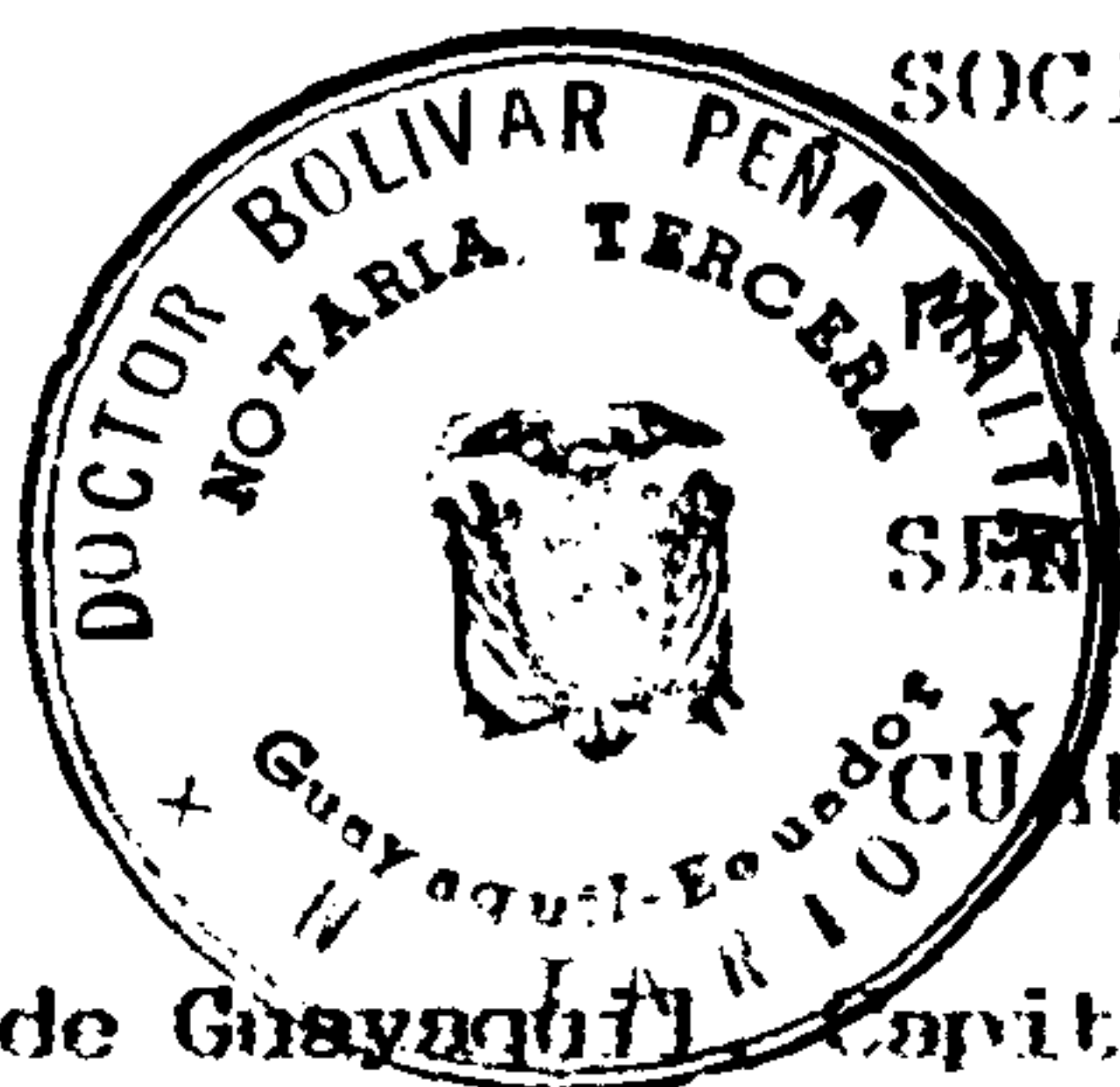


NOTARIA *Escritura No1224*
TERCERA

ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES QUE OTORGA EL SEÑOR CESAR

EDUARDO CORDERO CASTRO A FAVOR DE LA
SEÑORITA LOLA BELGICA CORDERO CASTRO

CUANTIA: S/ 200.000,00.-.-.-.-.-



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PENÁ MALTA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día trece de Octubre del dos mil, ante mí, Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Titular Tercero de éste cantón, comparecen por una parte el señor CESAR EDUARDO CORDERO CASTRO y, por otra parte la señorita LOLA BELGICA CORDERO CASTRO, y por último comparece la señora MONICA MOLINA RODRIGUEZ DE CORDERO, para dar su consentimiento ambas partes por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de Profesión Ejecutivos, de estado civil casados, el primero y el último, y soltera la segunda respectivamente, mayores de edad, con domicilio en ésta ciudad de Guayaquil, tienen la capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden con amplia y entera libertad, para que la otorgue me presentan la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase insertar en el protocolo a su cargo una escritura de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Por una parte intervienen el señor: CESAR EDUARDO CORDERO CASTRO, casado, ejecutivo, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE, la señorita LOLA BELGICA CORDERO CASTRO, soltera, ejecutiva, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA; También comparece la señora MONICA MOLINA RODRIGUEZ de CORDERO, para dar su consentimiento. CAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Por escritura pública celebrada en Guayaquil, el veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa

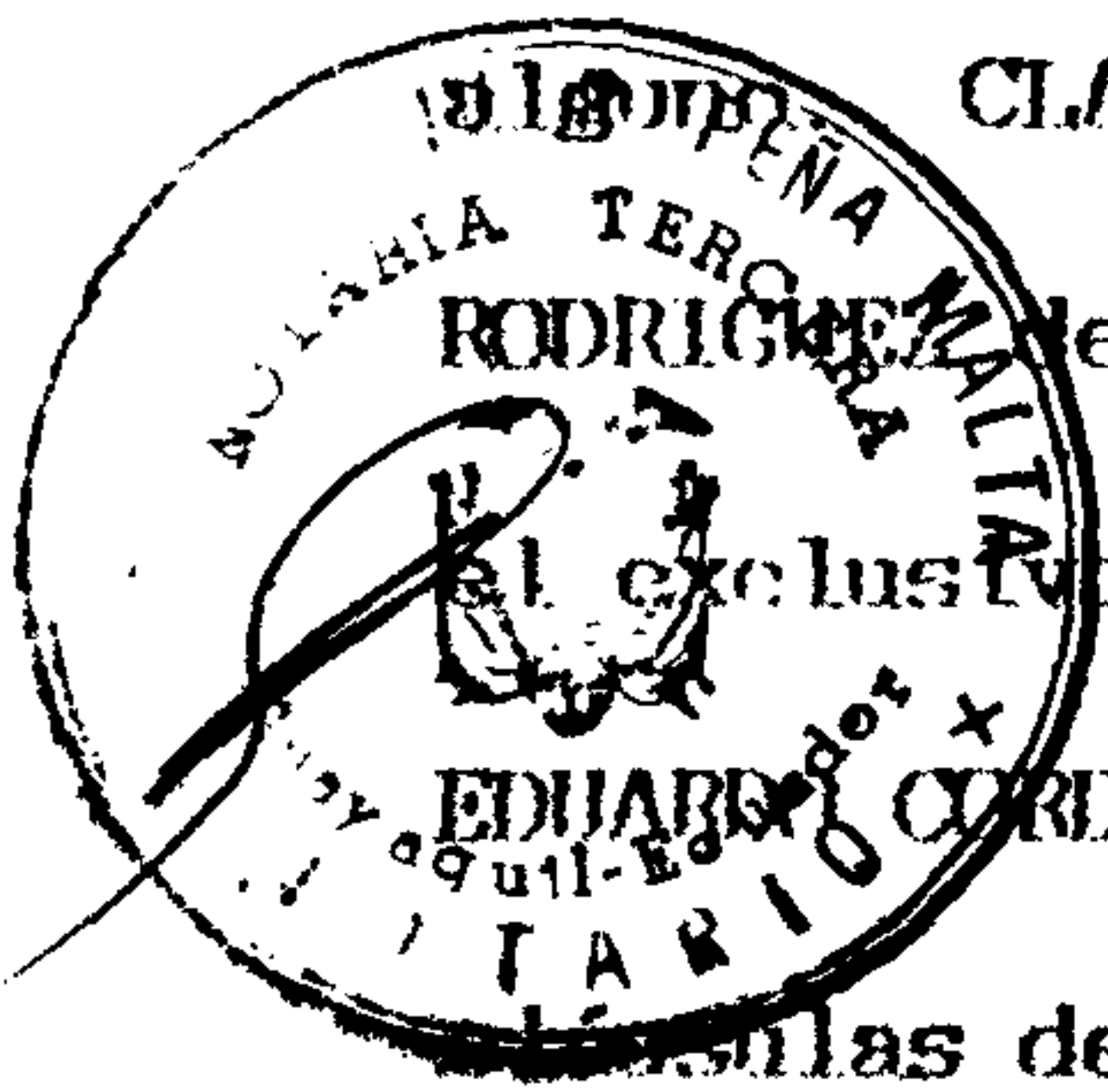


y ocho, ante el Notario Público Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor BOLIVAR PEÑA MALTA, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada CORP-BER-COR CIA. LTDA. con un capital de DOS MILLONES de sucres dividido en DOS MIL participaciones de UN MIL sucres cada una, acumulativas e indivisibles, habiendo suscrito el señor ANTONIO BOLIVAR CORDERO CASTRO mil cuatrocientas participaciones acumulativas e indivisibles; señora MAGENA CECILIA JALON RUIZ, cuatrocientas participaciones acumulativas e indivisibles; señor CESAR EDUARDO CORDERO CASTRO, doscientas participaciones acumulativas e indivisibles, inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. CLAUSULA TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.- Con estos antecedentes el señor CESAR EDUARDO CORDERO CASTRO, cede y transfiere sus DOSCIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES cada una, acumulativas e indivisibles a favor de la señorita LOLA BELGICA CORDERO CASTRO, todo lo cual fue autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el diez de Octubre del dos mil. CUARTA: PRECIO.- El precio del total de la transferencias es de DOSCIENTOS MIL SUCRES, que el cedente reconoce haber recibido de manos de la cesionaria en billetes de Banco de buena Ley y en curso corriente y sin reclamo posterior

CLAUSULA QUINTA: ACEPTACION.- La señora MONICA ELIZABETH MOLINA

de CORDERO comparece a la celebración de la presente escritura con el exclusivo fin de otorgar el consentimiento a su cónyuge señor CESAR EDUARDO CORDERO CASTRO. Anteponga y agregue Ud. señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la escritura. f.) Ilegible

Abogado Hector Gonzalez. Registro número mil doscientos cuatro. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. La misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y Leída que les fué íntegramente ésta escritura, por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto esta escritura, de todo lo cual doy fe.....



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CORP-BER-COR CIA LTDA., CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DEL 2.000, EN
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Octubre del dos mil a las 11H00, en el local 5 del Centro Comercial Bosque Centro, ubicado en la Av. Jaime Roldos Aguilera y callejón sin nombre de la ciudadela Urdenor de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la Cia. CORP-BER-COR CIA. LTDA., convocada por su Presidente señor Antonio Bolívar Cordero Castro, con la asistencia de las personas cuyos nombres constan a continuación: César Eduardo Cordero, propietario de doscientas participaciones de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles; señora Magena Cecilia Jalón Ruiz, propietaria de cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles; señor Antonio Cordero Castro, propietario de mil cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles; además se encuentra como invitada la señorita Lola Cordero Castro

Cada participación da a su propietario el derecho a voto en sus deliberaciones en proporción a su valor pagado.

Al efecto, el Presidente de la compañía, señor Antonio Cordero Castro manifiesta que se encuentra representada la totalidad del capital social y declara instalada la Junta General Universal de Socios. De inmediato el secretario, la señora Magena Jalón Ruiz procede a leer el orden del día y que es del tenor del siguiente:

UNO.- . Aprobar la cesión y transferencia de doscientas participaciones de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles.

DOS.- Autorización para que el Presidente conceda los documentos habilitantes.

Toma la palabra el Presidente señor Antonio Cordero Castro y manifiesta que en su poder se encuentran una carta enviada por el socio señor César Eduardo Cordero Castro quien manifiesta su voluntad de ceder y transferir la totalidad de sus participaciones, es decir doscientas participaciones de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles, a la señorita Lola Cordero Castro.

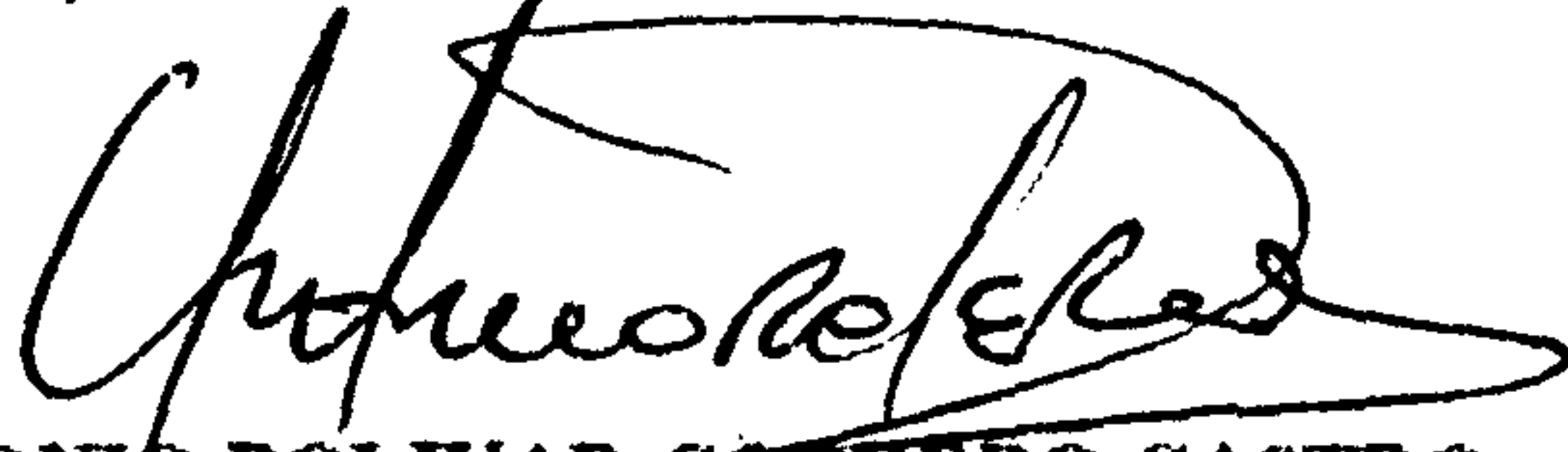
Los socios dialogan por unos minutos y aprueban la transferencia de doscientas participaciones, autorizando al Presidente para que otorgue los documentos habilitantes necesarios para la validez de la correspondiente escritura.

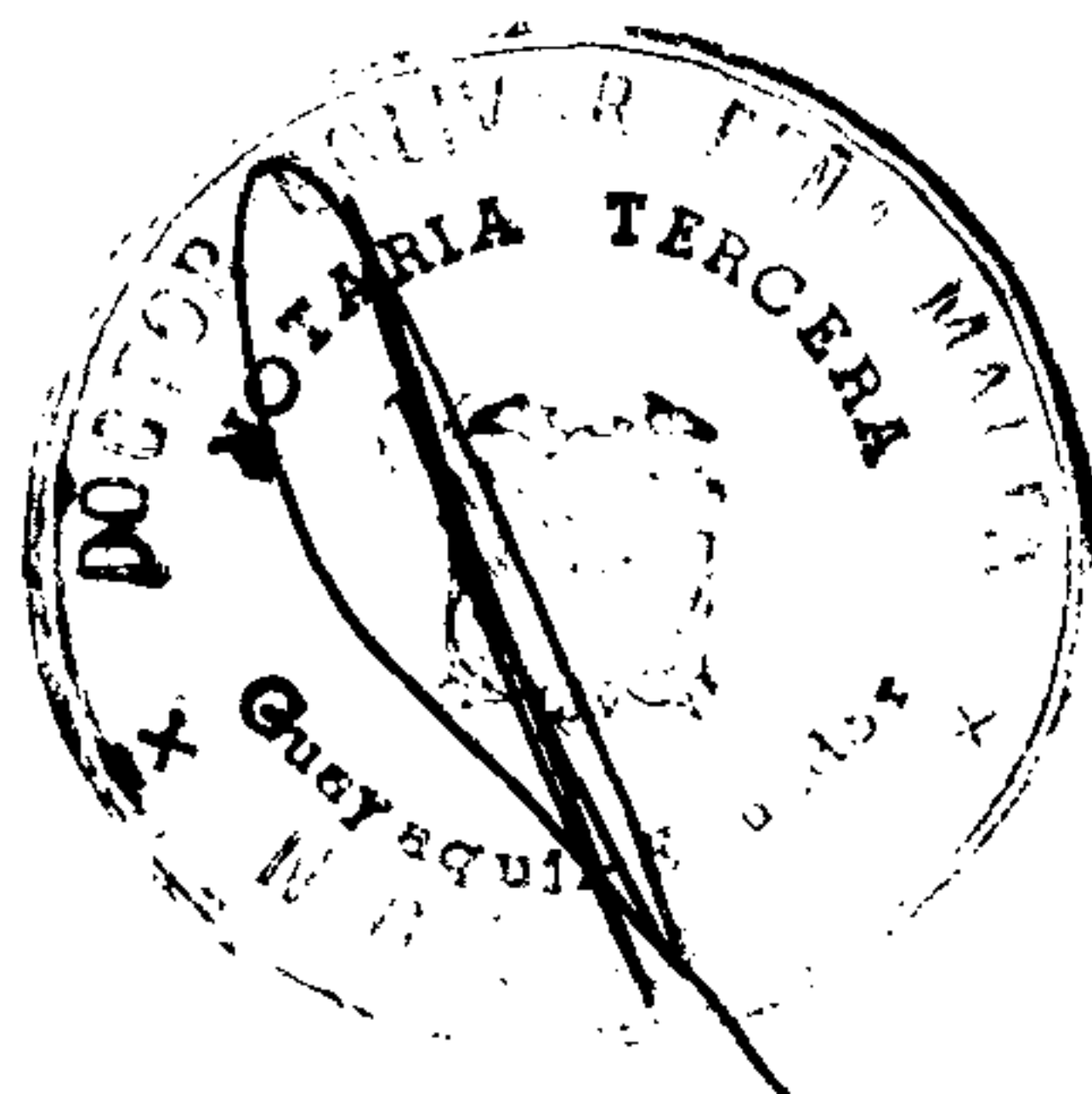
Se deja constancia que el nuevo socio es de nacionalidad Ecuatoriana.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso de treinta minutos para que se confeccione la presente acta, y siendo las doce horas se da la lectura a la presente acta de principio a fin, la cual es aprobada por unanimidad de votos y para constancia firman la presente acta en unidad de acto. f)Antonio Bolívar Cordero Castro, Socio-Presidente. f)Magena Cecilia Jalón Ruiz, socia-secretaria. f)César Eduardo Cordero Castro.

**CERTIFICO, QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL DEL LIBRO
DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CORP-BER-COR. CIA. LTDA., QUE ESTA BAJO MI CUSTODIA Y AL CUAL ME
REMITO EN CASO NECESARIO.**

Guayaquil, 10 de Octubre del 2.000


ANTONIO BOLIVAR CORDERO CASTRO
PRESIDENTE



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORP-BER-COR CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DEL 2.000, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Octubre del dos mil a las 11H00, en el local 5 del Centro Comercial Bosque Centro, ubicado en la Av. Jaime Roldos Aguilera y callejón sin nombre de la ciudadela Urdenor de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los socios de la Cía. CORP-BER-COR CIA. LTDA., convocada por su Presidente señor Antonio Bolívar Cordero Castro, con la asistencia de las personas cuyos nombres constan a continuación: César Eduardo Cordero, propietario de doscientas participaciones de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles; señora Magena Cecilia Jalón Ruiz, propietaria de cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles; señor Antonio Cordero Castro, propietario de mil cuatrocientas participaciones de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles; además se encuentra como invitada la señorita Lola Cordero Castro.

Cada participación da a su propietario el derecho a voto en sus deliberaciones en proporción a su valor pagado.

Al efecto, el Presidente de la compañía, señor Antonio Cordero Castro manifiesta que se encuentra representada la totalidad del capital social y declara instalada la Junta General Universal de Socios. De inmediato el secretario, la señora Magena Jalón Ruiz procede a leer el orden del día y que es del tenor del siguiente:

UNO.- Aprobar la cesión y transferencia de doscientas participaciones de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles.

DOS.- Autorización para que el Presidente conceda los documentos habilitantes.

Toma la palabra el Presidente señor Antonio Cordero Castro y manifiesta que en su poder se encuentran una carta enviada por el socio señor César Eduardo Cordero Castro quien manifiesta su voluntad de ceder y transferir la totalidad de sus participaciones, es decir doscientas participaciones de un mil sucres cada una, acumulativas e indivisibles, a la señorita Lola Cordero Castro.

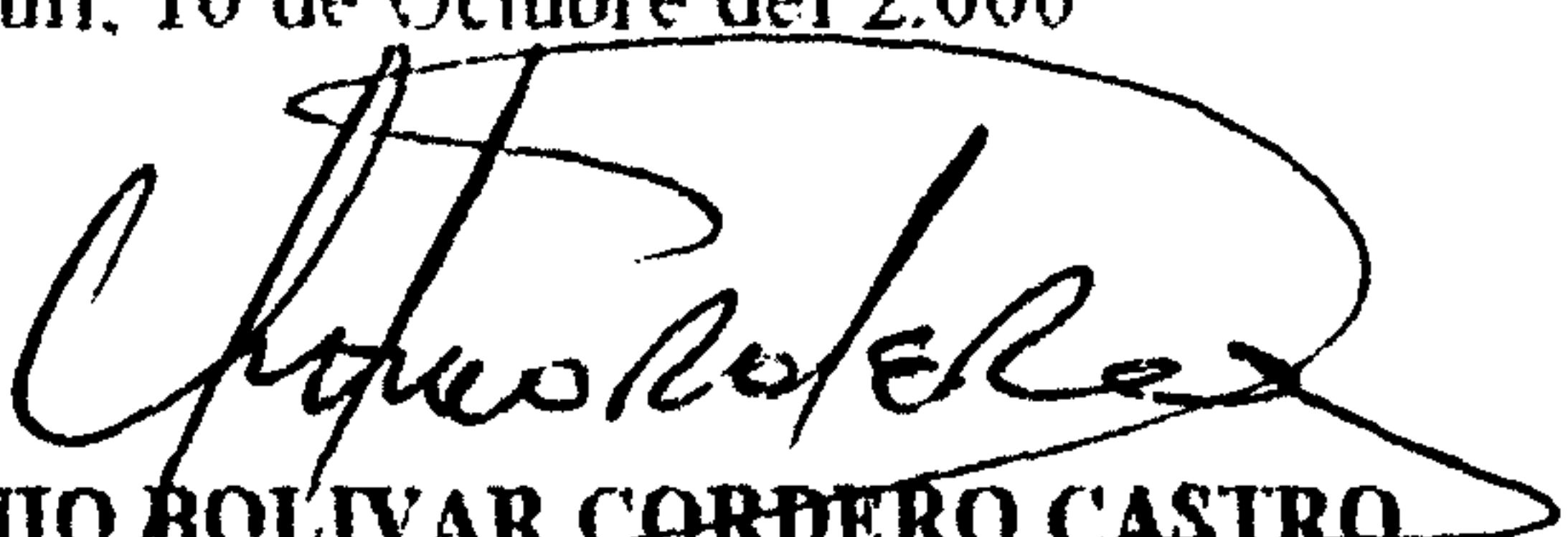
Los socios dialogan por unos minutos y aprueban la transferencia de doscientas participaciones, autorizando al Presidente para que otorgue los documentos habilitantes necesarios para la validez de la correspondiente escritura.

Se deja constancia que el nuevo socio es de nacionalidad Ecuatoriana.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso de treinta minutos para que se confeccione la presente acta, y siendo las doce horas se da la lectura a la presente acta de principio a fin, la cual es aprobada por unanimidad de votos y para constancia firman la presente acta en unidad de acto. f) Antonio Bolívar Cordero Castro, Socio-Presidente. f) Magena Cecilia Jalón Ruiz, socia-secretaria. f) César Eduardo Cordero Castro.

CERTIFICO, QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORP-BER-COR. CIA. LTDA., QUE ESTA BAJO MI CUSTODIA Y AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, 10 de Octubre del 2.000


ANTONIO BOLIVAR CORDERO CASTRO
PRESIDENTE

Guayaquil, Diciembre 9 de 1.999

Señor.

ANTONIO BOLIVAR CORDERO CASTRO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Elevo a su conocimiento que el día de hoy, los accionistas de la compañía CORP-BER-COR CIA. LTDA. reunidos en Junta General resolvieron elegir a Ud. para el desempeño de las funciones de PRESIDENTE, por el lapso de cinco años a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en las oficinas del Registro Mercantil.-

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía estará a cargo del PRESIDENTE.

CORP-BER-COR CIA. LTDA. se constituyó en Guayaquil, el 27 de Octubre de 1.998, ante el Notario Tercero, Dr. Bolívar Peña Malta e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 1 de Diciembre de 1.999.

Atentamente,

Magenta Jalon R.
MAGENTA CECILIA JALON RUIZ.
GERENTE

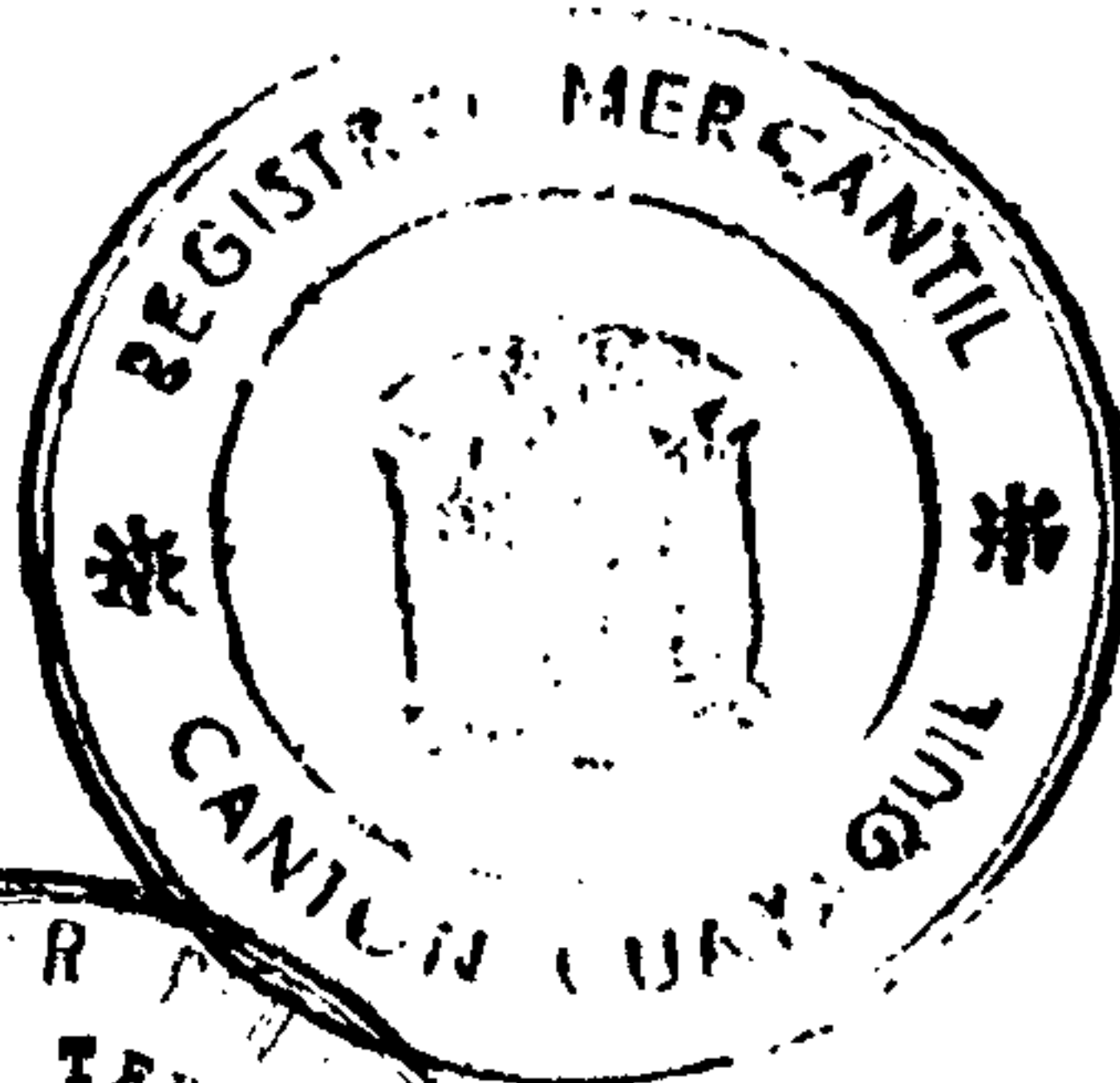
Guayaquil, 9 de Diciembre de 1.999.- Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de PRESIDENTE de la Cía. CORP-BER-COR CIA. LTDA.

Antonio Bolivar Cordero Castro
ANTONIO BOLIVAR CORDERO CASTRO
C.I. #090218585-9

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de PRESIDENTE ✓
Folio(s) 66714 Registro Mercantil No.
20357 Repertorio No. 27594
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 17 DE DICIEMBRE DE 1999

ICDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



ECUATORIANA
NACIONALIDAD
SOLTERA
ESTADO CIVIL
SUPERIOR
ESTUDIANTE
PROF. OCUP.
BOLIVAR CORDERO
CRISTINA CASTRO
BOLIVAR CORDERO
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
GUAYAS 1961
FECHA DE CADUCIDAD
FORM. No. 150
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

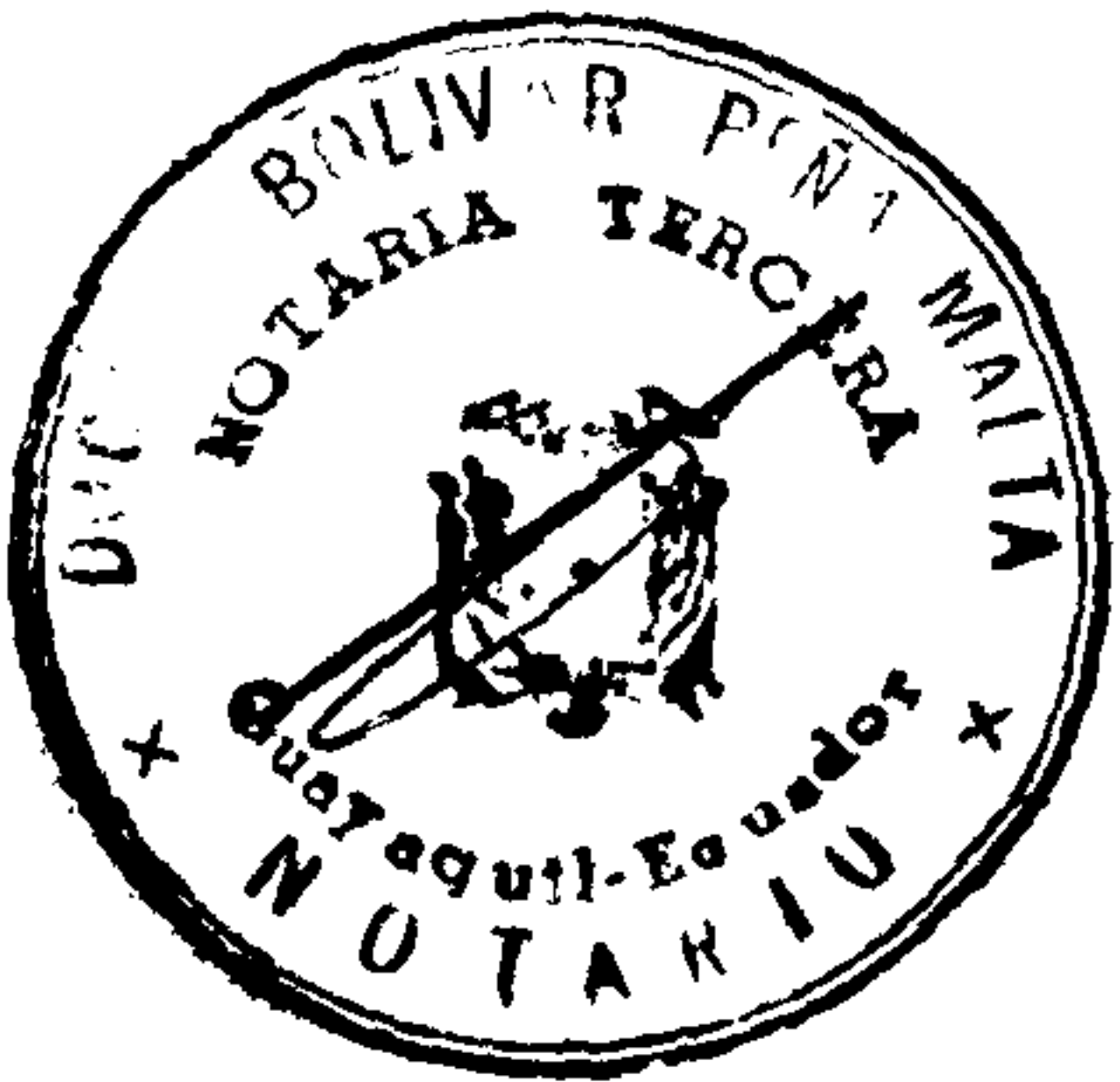
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 09-07616887
LOLA DELGUA CORDERO CASTRO
NOMBRE
24 DE MARZO DE 1961
FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
LUGAR DE NACIMIENTO
128 5049
REG. CIVIL
GUAYAS 1961
FIRMA DEL CEDULADO
FOTO

ECUATORIANA
NACIONALIDAD
SOLTERA
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EXTERIOR
INSTRUCCION
MAXIMO ROSALES
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
YOLANDA ROSALES
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GUAYAS 29 AGOSTO 1961
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
FECHA DE CADUCIDAD
FORM. No. C 00790
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

ECUADOR
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA
NOMBRE
29 AGOSTO 1961
FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
LUGAR DE NACIMIENTO
FIRMA DEL CEDULADO
FOTO

ECUATORIANA
NACIONALIDAD
SOLTERA
ESTADO CIVIL
ESTUDIANTE
PROF. OCUP.
BOLIVAR CORDERO
CRISTINA CASTRO
BOLIVAR CORDERO
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
GUAYAS 1961
FECHA DE CADUCIDAD
FORM. No.
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No.
JOSÉ CASTRO DESA ECUADOR
NOMBRE Y APELLIDOS
1.961
FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS/GUAYAS/CAPAS/CONCEP
LUGAR DE NACIMIENTO
06 371 0357
REG. CIVIL
GUAYAS GUAYAS PAG ACT
LUGAR Y AÑO DE INSERCIÓN
FIRMA DEL CEDULADO
FOTO

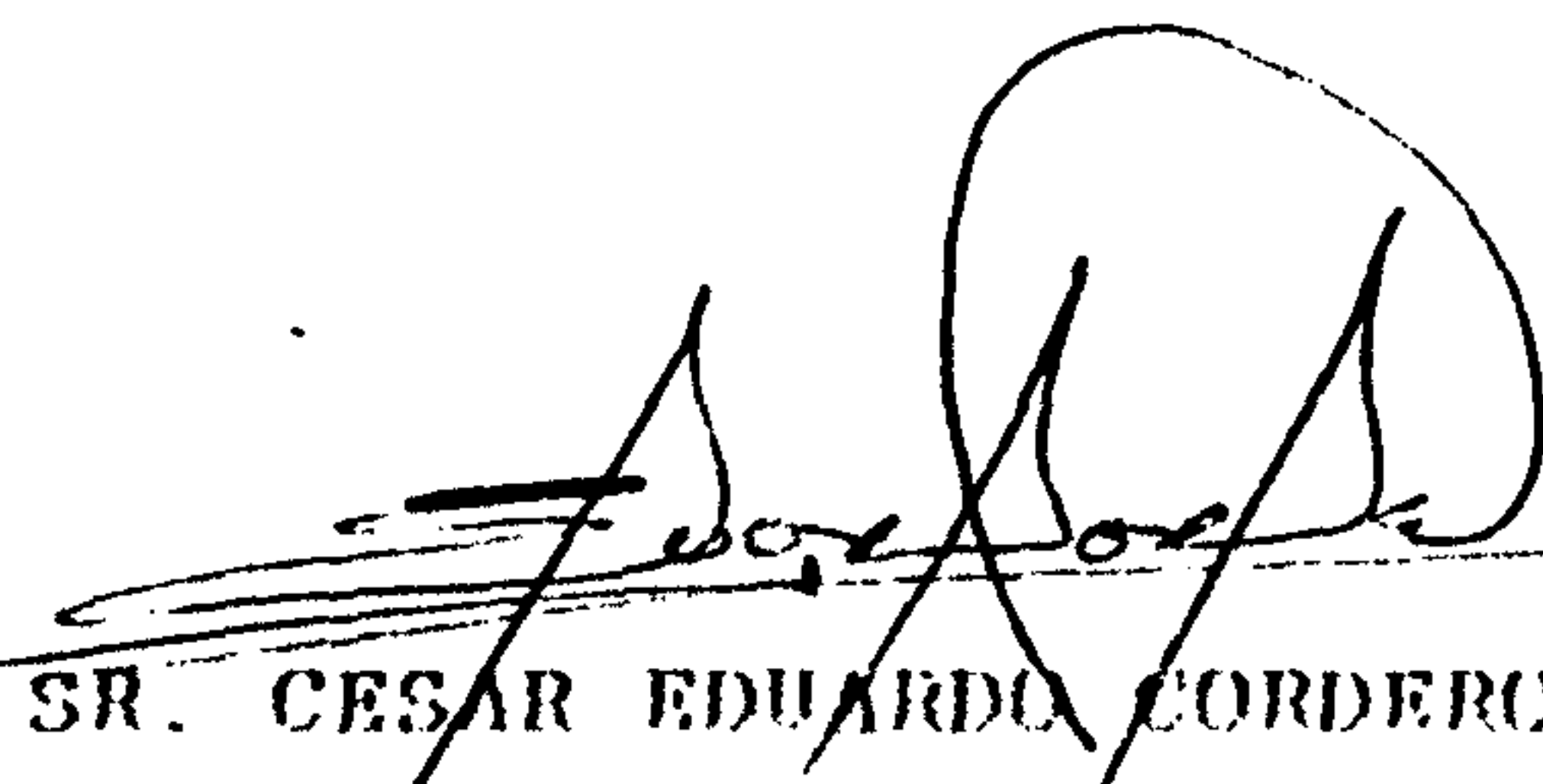


NOTARIA
TERCERA



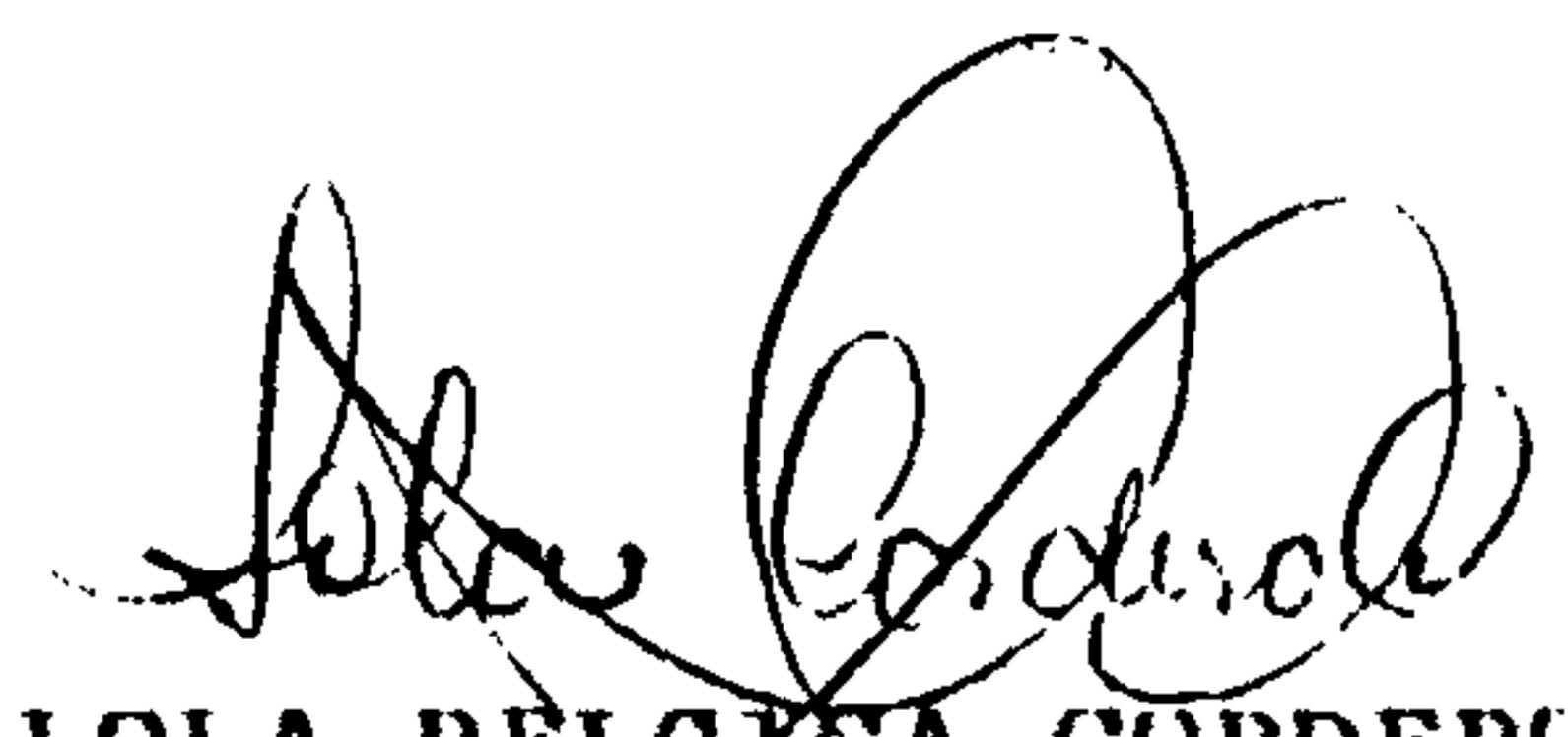
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA

ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA
EL SEÑOR CESAR EDUARDO CORDERO CASTRO A FAVOR DE LA SEÑORITA LOLA BELGICA CORDERO CASTRO


SR. CESAR EDUARDO CORDERO CASTRO

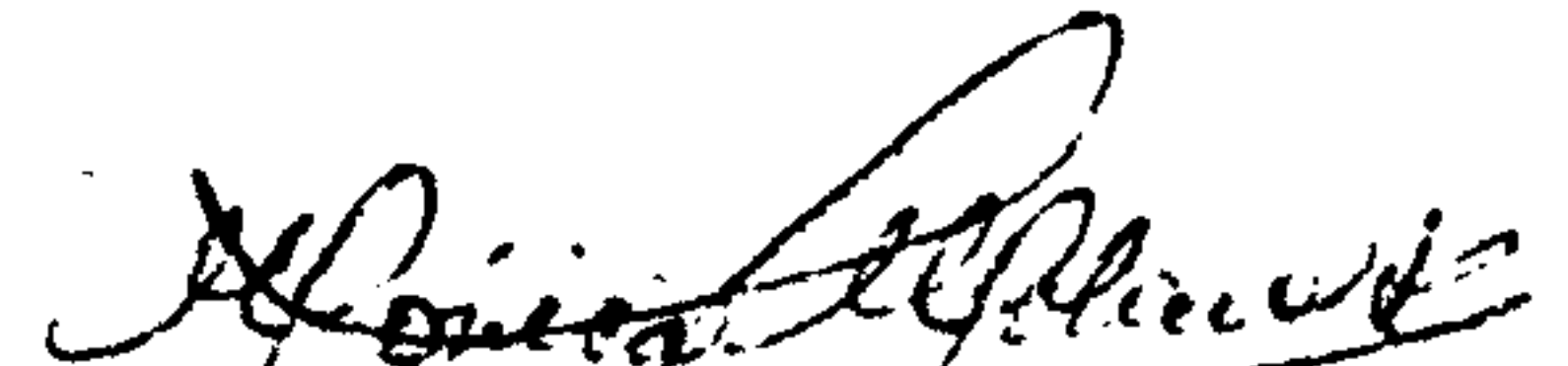
C.D.C.No 090733609-3

C.V. No


SRTA. LOLA BELGICA CORDERO CASTRO

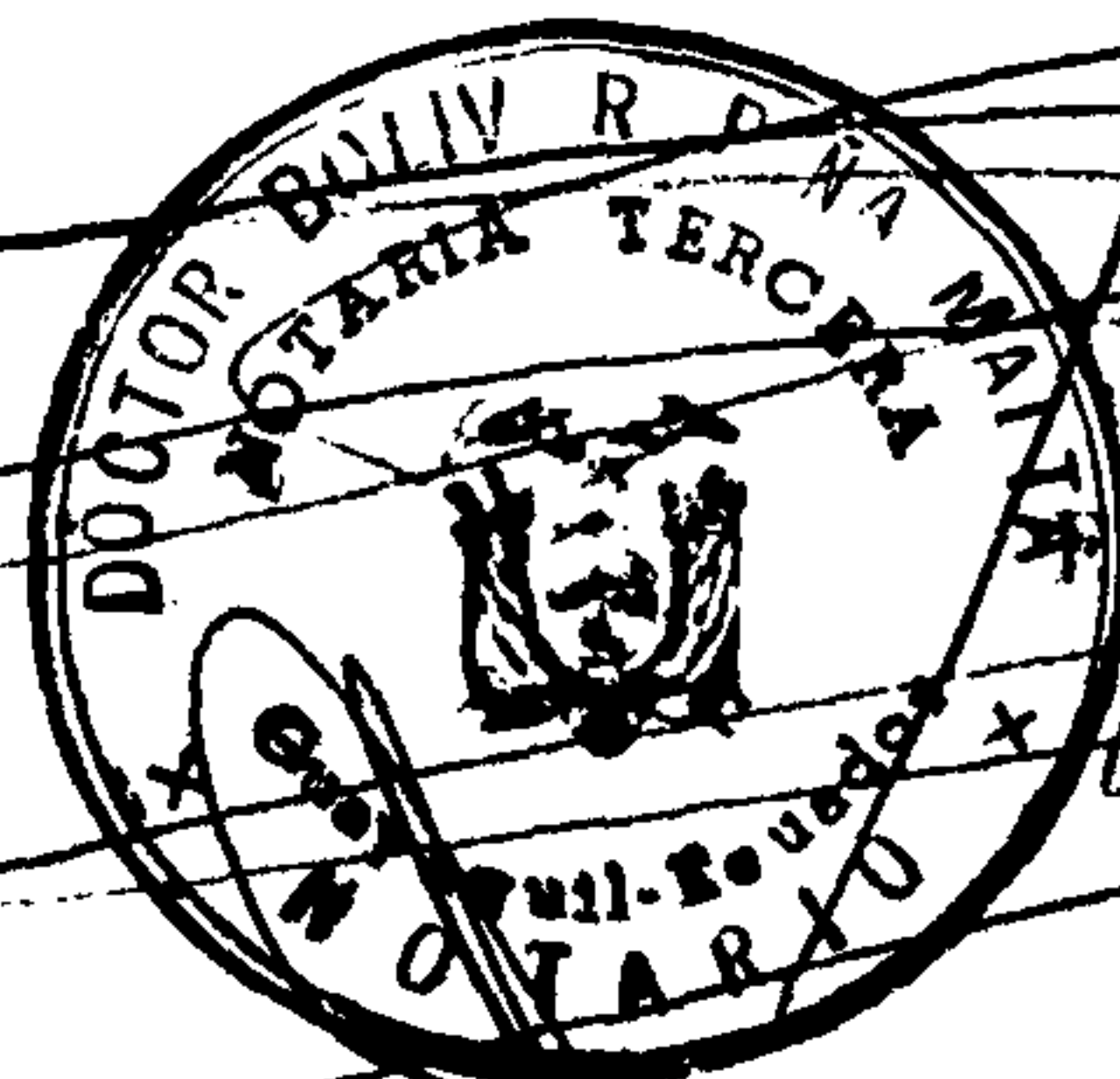
C.d.C.No 090741688-7

C.V. No 02137184


SRA. SONIA ELIZABETH RODRIGUEZ DE CORDERO

C.D.C.No 090823018-8

C.V. No



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO, EN CUATRO
FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS DIECISIETE
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL, DE SU OTORGAMIENTO DE TODO LO CUAL DOY
FE.



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy se tomó nota de la CESION
DE PARTICIPACIONES que contiene la presente Escritura, que
hacen CESAR EDUARDO CORDERO CASTRO autorizado por su
cónyuge MONICA MOLINA RODRIGUEZ DE CORDERO, de 200 Par-
ticipaciones de un mil sucres cada una a favor de LOLA BELGI-
CA CORDERO CASTRO, que poseen dentro del Capital Social de
la compañía CORP-BER-COR Cia. Ltda., a foja 9.808 del Regis-
tro Mercantil Industrial de 1.999, al margen de la inscripción
respectiva.- Guayaquil, veinte y siete de Octubre del dos mil.-


Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil



Ícep
Trámite # 52126

NOTA.- Este Registro solamente da
fe de la veracidad de los datos
relativos a la inscripción y/o
anotación de este documento.